



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N° 5.172

MONTE PATRIA: 03 de Abril de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
 - El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
 - Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
 - D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra g), que dice "cuando se trate de la reposición complementación de equipamiento o accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquiridas";
 - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
 - Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
 - Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
 - Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
 - Pedido de Materiales N° 9.304, de fecha 28.03.2018, emitido por ADMINISTRACIÓN Maquinaria;
 - Términos Técnicos de Referencia, de fecha 28.03.2018;
 - Cotización de Finning Chile S.A.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 9.304, emitido por ADMINISTRACIÓN Maquinaria, solicitando la compra de repuestos para Retroexcavadora municipal Caterpillar 416 E, año 2009.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 28.03.2018.
- Cotización de Finning Chile S.A.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 28.03.2018.
2. **AUTORIZA** la compra de "Repuestos Retroexcavadora", al proveedor Finning Chile S.A. R.U.T. N° 91.489.000-4;
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$174.154 (Ciento setenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.011.001.002 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria", Área de gestión 2.8.1.



Bernadina Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/mbr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones